

Ofrendas y el voto son solo el principio

En estos capítulos veremos una recapitulación acerca de las ofrendas que debían ser llevadas al Señor como sacrificio, como holocausto, como aquello que debía ser entregado a Dios. Se trataba de las ofrendas, lo que se debía dar al Señor. Es importante observar que Dios es el señor del tiempo. Dios le dio a Israel una observancia clara del calendario para recordar que Él es el Señor del tiempo y, por lo tanto, debe ser honrado de manera específica dentro del calendario anual del Israel bíblico.

“El Señor habló con Moisés, y le dijo: ‘Dales esta orden a los hijos de Israel: Deben presentarme a tiempo mis ofrendas y mi pan con mis ofrendas encendidas en olor grato’.

Así comienza el mandato acerca de las ofrendas. Los primeros 8 versículos se refieren a las ofrendas diarias que se debían traer al Señor, una ofrenda preparada en el fuego, de aroma agradable. Los versículos 9 y 10 hablan del holocausto, de la ofrenda que se debía traer el sábado, específicamente dedicadas a Dios. Además, el primer día de cada mes también se presentaba un holocausto específico para Dios como ofrenda mensual. Así que tenemos aquí la ofrenda diaria, la del sábado y la mensual. Podemos apreciar que Dios mantenía ocupado a Su pueblo, esa era una buena manera de buscar que lo recordaran.

El capítulo 28 nos presenta las ofrendas específicas de la Pascua, que era conmemorada en el decimocuarto día del primer mes, y la ofrenda de las semanas, también conocida como Shavuot, es decir, la fiesta del Pentecostés. Eso lo observamos en los versículos del 26 al 31. Así que tenemos el capítulo 28 recapitulando las ofrendas que ya habíamos mencionado anteriormente.

El capítulo 29 habla de la ofrenda que se traía en la época de la fiesta de las trompetas. El primer versículo dice: “El día primero del mes séptimo harán sonar las trompetas y celebrarán una convocación santa. Ese día nadie debe hacer ningún trabajo”. Luego aparecen las ofrendas específicas debían llevarse al Señor, en la fiesta de las trompetas. Los versículos del 7 al 11 hablan de las ofrendas del día de la expiación, el famoso día de Yom Kippur.

Este evento ocurría un poco después del año nuevo judaico, conocido como Rosh Hashaná. Allí se hacía un ayuno y el pueblo se humillaba ante Dios reconociendo su grandiosidad y su dominio. El final del capítulo 29 habla de las ofrendas llevadas a la fiesta de los tabernáculos que incluía bastantes especificaciones sobre cómo se debían presentar. Este capítulo termina diciendo: “Y Moisés repitió a los hijos de Israel todo lo que el Señor le había ordenado decirles”.

Si Dios es Dios y reconocemos esa realidad, es algo que se debe reconocer de manera específica y concreta. Y el pueblo de Israel entendía a Dios como el Señor de la vida, del tiempo y del espacio. Así que su calendario litúrgico era bastante dividido,

y siempre ofrecía la oportunidad de presentar a Dios las ofrendas como reconocimiento de la acción de Dios en la vida del hombre.

Por eso esta organización litúrgica temporal era marcada por el acto de donación u ofrenda. Con el cual reconocían que Dios es el dueño de todo, que Dios es quien nos sustenta y libera al hombre de su materialismo, de su autosuficiencia, de la falsa creencia de que es dueño de su propio poder. Por lo tanto, para la ofrenda y el voto solo hay que empezar.

Y no podemos olvidar que el título de nuestro programa de hoy hace un juego de palabras con el tema específico del capítulo 30: los votos, que era cuando alguien decidía dedicar a Dios de manera particular algo que no estaba prescrito en las ofrendas tradicionales y sacrificios del Israel bíblico. Los versículos 1 y 2 dicen:

“Moisés habló con los príncipes de las tribus de los hijos de Israel, y les dijo: ‘El Señor ha ordenado esto: Cuando alguien haga un voto al Señor, o haga un juramento que lo comprometa, no deberá faltar a su palabra, sino que hará todo lo que se haya comprometido a hacer’”.

Es decir, llevaban las ofrendas y sacrificios exigidos de parte de Dios: las ofrendas de holocaustos, las ofrendas derramadas, ofrendas de cereal, los sacrificios de comunión. Se trataba de todas las ofrendas que ya estudiamos anteriormente en el libro de Levítico. Pero aparte de eso alguien podía decidir dedicar a Dios algo más y hacer un voto, un compromiso con Dios. Generalmente hacemos esos compromisos cuando estamos pasando por dificultades, o quizás por algún gran deseo de nuestro corazón.

Era una buena cantidad de ofrendas. Y el peligro es que la persona haga un trato con Dios y después, cuando las cosas y la situación cambien, y las circunstancias sean mejores y promisoras, decida desistir de cumplirla. No podemos olvidar que el texto dice claramente que esa persona no podía quebrantar su palabra y tenía que cumplir lo que prometió porque era un compromiso, así que no había marcha atrás. Sin embargo, había algunas excepciones. Por ejemplo, lo que nos dicen los versículos del 3 al 5.

“En el caso de una mujer joven, que aún viva en casa de su padre y que haga un voto al Señor y se comprometa a hacer algo, si su padre oye su voto y el compromiso que ella adquirió, y guarda silencio, todos los votos que ella haga se mantendrán vigentes, lo mismo que todo compromiso que ella adquiriera. Por el contrario, si al oír su padre todos sus votos y sus compromisos adquiridos, se opone a ellos, esos compromisos quedarán invalidados y el Señor la perdonará, porque su padre se opuso a ellos”.

¿Qué sucedía si esa joven se casaba? En este caso los versículos del 6 al 8 dicen: “Si la mujer es casada y hace votos, o pronuncia con sus labios algo que la comprometa, si su marido oye esto y guarda silencio, los votos de ella se mantendrán vigentes, lo mismo que el compromiso adquirido por ella”.

¿Qué pasaba si el esposo se enteraba, como cuando el padre se enteraba? En el versículo 9 dice: “Pero si al oírlo su marido, se opone al voto que ella haga y al compromiso adquirido por ella misma, éstos quedarán invalidados y el Señor la perdonará”. Y todo porque era algo muy serio, y de gran responsabilidad, asumir un voto ante Dios debido a que la persona estaba obligada a cumplirlo.

¿Qué sucedía con una mujer viuda o divorciada? El versículo 9 dice: “Todo voto con que una viuda o repudiada (divorciada) se haya comprometido, se mantendrá vigente”. En otras palabras, todo voto asumido por una mujer jefa de su propia casa- divorciada, viuda, o viviendo independientemente- sería absolutamente válido. Tendremos oportunidad de estudiar más adelante en el libro de Jueces el caso impresionante de una persona que hizo un voto sin reflexionar y el resultado fue muy serio, muy complicado.

¿Qué debemos descubrir y entender en los capítulos del 28 al 30? Que Dios es un Dios de verdad, consecuentemente Él es digno de toda ofrenda, dedicación, sacrificio e inclusive de los votos hechos voluntariamente y presentados ante el propio Señor. No hay nada que pase desapercibido por Dios. Y debemos ser responsables ante lo que Él nos encomienda hacer.

Hay que tomar las cosas en serio, asumir cualquier compromiso y responsabilidad con Dios. Si asumimos responsabilidades en el día a día, seguramente tendremos que sufrir la pena de la ley si actuamos sin reflexionar, porque ante Dios tenemos que hacerlo seriamente, por lo tanto, debemos pensarlo muy bien. Es importante tener un compromiso con Dios y dedicarse a donar u ofrendar de uno mismo y de los bienes propios al Señor. Pero eso se debe hacer con una profunda responsabilidad.